



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: BETANAL AM 22

Número de autorización: 23044

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 25/03/2003

Fecha de Caducidad: 31/07/2020

Titular

BAYER CROPSCIENCE, S.L.

C/ Charles Robert Darwin, 13. Parque Tecnológico

46980 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

Fabricante

BAYER AG (LEVERKUSEN)

Kaiser Wilhelm Allee 1

51373

(Leverkusen)

ALEMANIA

Composición: DESMEDIFAM 16% + FENMEDIFAM 16% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botella de plástico de 1 l. Garrafas de plástico de 5 y 10 l. (boca de 63 mm).

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Remolacha azucarera	DICOTILEDONEAS ANUALES	3	Efectuar un único tratamiento a la dosis indicada, pudiéndose fraccionarse en 2 tratamientos de 1,5 l/Ha. o en 3 de 1 l/Ha.
Remolacha de mesa	DICOTILEDONEAS ANUALES	3	Efectuar un único tratamiento a la dosis indicada, pudiéndose fraccionarse en 2 tratamientos de 1,5 l/Ha. o en 3 de 1 l/Ha.
Remolacha forrajera	DICOTILEDONEAS ANUALES	3	Efectuar un único tratamiento a la dosis indicada, pudiéndose fraccionarse en 2 tratamientos de 1,5 l/Ha. o en 3 de 1 l/Ha.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Remolacha azucarera, Remolacha de mesa, Remolacha forrajera	NP

Condiciones generales de uso:

Controla malas hierbas en postemergencia.

Aplicar en pulverización normal en postemergencia del cultivo y de las malas hierbas en un sólo tratamiento a la dosis indicada que podrá fraccionarse en 2 ó 3 aplicaciones espaciadas 8-15 días, en función de la zona de cultivo y las malas hierbas presentes.

La acción antigramínea del producto puede reforzarse añadiendo algún herbicida específico autorizado en remolacha, bajo la supervisión de la casa suministradora

En la etiqueta se indicará el riesgo de utilización del producto y sus mezclas y se darán las instrucciones para su correcta aplicación, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad de las variedades sensibles del propio cultivo o de los siguientes en la alternativa.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas.

No realizar actividades que impliquen el contacto con el área o el cultivo tratado hasta que el producto depositado este seco y al menos 24 horas después de la aplicación.



SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.
SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Nº REGISTRO: 23044

BETANAL AM 22

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
P261 Evitar respirar la niebla.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --